



Golpe del oficialismo a la SCJN

El oficialismo se aprestaba anoche a aprobar el dictamen sobre “supremacía constitucional” en el Senado. Por lo pronto, no habrá posibilidad alguna de impugnar reformas a la Carta Magna que hayan sido aprobadas por Morena y sus aliados en el Congreso.

Mala noticia. De golpe se eliminan los juicios de amparo, las acciones de inconstitucionalidad, las controversias constitucionales contra adiciones y reformas a la Carta Magna.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, único contrapeso al Poder Ejecutivo durante el obradorato, se queda sin facultades para echar abajo modificaciones a la ley de leyes, por dañinas que parezcan.

Si en el futuro el Congreso aprueba incluir en la Constitución prohibir el aborto, permitir la tortura, establecer la pena de muerte, meter a la cárcel a opositores de “la transformación”, no habrá defensa posible.

Salvo, eso sí, que otro partido o partidos aliados obtengan una mayoría calificada (dos tercios de los legisladores) en futuras elecciones, y vuelvan a cambiar la Constitución, cosa que se ve muy difícil.

El debate comenzó ya tarde. Casi a las nueve de la noche. Fue ríspido desde un principio. Las descalificaciones iban y venían.

El líder de la mayoría, **Adán Augusto López Hernández** y el senador **Marko Cortés**, jefe nacional del PAN, protagonizaron otro enfrentamiento verbal. No se caen.

El morenista quiso balconear al panista. Le preguntó por qué no habían regresado la dieta del senador **Miguel Ángel Yunes** que se le depositó a la bancada del PAN, a la que ya no pertenece.

Marko Cortés reviró con un acuse de recibo sellado en el que preguntan a los administradores del Senado donde hay que regresar el dinero. ¿Quiere copia? Reviró al morenista.

* Algunos piensan que **Adán Augusto** y **Ricardo Monreal** se manejan solos. Nada más apartado de la realidad. Los coordinadores parlamentarios de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados siguen la línea que les marca Palacio Nacional.

El caso de la jueza **Nancy Juárez** ilustra lo arriba escrito. La consejera jurídica de Presidencia, **Ernestina Godoy**, mandó un oficio al presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**.

El documento plantea a ese órgano legislativo una consulta sobre si es procedente eliminar la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación*, como instruyó la jueza. La presidenta **Sheinbaum** no hizo caso, por lo que le llovieron señalamientos de desacato.

El asunto se sometió a debate y votación. En el oficio, **Ernestina** dio línea a los senadores del oficialismo: “Nuestra opinión es en el sentido categórico de que no es modo alguno viable, en virtud de que es un hecho consumado, por lo que la eliminación ordenada por la jueza es de imposible realización”.

El asunto se sometió a debate y votación. Sobra decir que los legisladores de la mayoría le dieron la razón a la Presidenta. No procede bajar la reforma judicial del *Diario Oficial*. La votación fue de 81 votos a favor de la postura de **Claudia Sheinbaum** y 36 en contra.

Del tema hablamos con **Guadalupe Murguía**, coordinadora parlamentaria del PAN. Nos dijo: “El sentido de todo esto es quitar responsabilidades y decir en un momento que sí el Ejecutivo desacata es porque lo instruyó el Senado.

“Es inaceptable, es un procedimiento que no se había hecho antes”, puntualizó.

* Entre escaños corrió la versión de que al Partido Verde le faltaba el acuerdo de uno o varios senadores para votar en bloque la supremacía constitucional.

Las dudas sobre la postura fueron alimentadas por un mensaje del exsenador y dirigente del PVEM, **Arturo Escobar**, quien subió a sus redes sociales un mensaje en el que manifiesta que está “absolutamente en contra” de la iniciativa que presentaron **Adán** y **Monreal**.

El tema no era menor. Una división en la bancada del Verde ponía en riesgo la mal habida mayoría calificada que tiene el oficialismo, vía presiones a legisladores de la oposición (*remember Yunes*).

“Esto no se vota hasta que tengan esa mayoría calificada amarrada. Si les hace falta un voto traen al suplente de Timbuctú”, advertía **Murguía**.

No se equivocó. Por la tarde se pasearon en el Patio del Federalismo el senador **Manuel Velasco** y el propio **Arturo Escobar**. De inmediato fueron cercados por cámaras y micrófonos. **Escobar** aprovechó los reflectores para dar marcha atrás en su postura inicial. Dijo:

“Yo no estaba de acuerdo en dos artículos. El artículo primero y la reforma al 103. Para mí son pieza clave en el sistema de derechos humanos. Ya los bajaron, para mí es suficiente”.

Y se alinearon con el poder.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	25/10/24	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL